

La Paz impulsa celebraciones sin pirotecnia por salud y cuidado ambiental

Posted on 12 de septiembre de 2025 by Diario Humano



esLA PAZ

¡Celebremos en paz sin pirotecnia!



Artículo 58
del Reglamento de Bando de Policía,
Buen Gobierno y Justicia Cívica

Es delito disparar cohetes o prender fuegos pirotécnicos y otros similares, **que pongan en riesgo a terceros** y sin el permiso de la autoridad.



Personas neurodivergentes



Mascotas



Personas de la tercera edad



El Ayuntamiento recuerda que los operativos por pirotecnia estarán activos y que el respeto a la

norma garantiza celebraciones más seguras para la comunidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El XVIII Ayuntamiento de La Paz exhorta a la ciudadanía en general a celebrar las fiestas patrias sin pirotecnia, el objetivo es proteger la seguridad de la comunidad, el medio ambiente y el bienestar de adultos y niños con neurodivergencias, así como de mascotas, quienes son particularmente sensibles a los estruendos.

En este sentido, cabe recordar que el Bando de Policía, Buen Gobierno y Justicia Cívica establece en su Artículo 58 que disparar cohetes o prender fuegos pirotécnicos sin permiso de la autoridad constituye una contravención del orden público, y las sanciones van desde amonestaciones y multas de hasta 100 UMA's, hasta arresto de 36 horas en el centro de detención municipal, además de la posibilidad de trabajos comunitarios o clausura de establecimientos en caso de reincidencia.

El Ayuntamiento de La Paz invita a celebrar esta temporada de manera responsable y segura, optando por alternativas que fomenten la convivencia armónica y respetuosa. Además, se recuerda que los operativos de inspección y decomiso estarán activos durante los festejos, y que la denuncia ciudadana será fundamental para mantener el orden y salvaguardar a todas y todos en este importante evento nacional.